



PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2017

El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se ha adherido al Programa de Urgencia Social Municipal en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

La finalidad de este programa es ofrecer contrataciones de carácter temporal a personas que padezcan problemáticas socio-económicas graves con el objeto de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mairena del Aljarafe.

Requisitos que deben cumplir las personas solicitantes:

- a) Estar empadronados en Mairena del Aljarafe a 1 de enero de 2016
- b) Estar desempleados e inscritos en la oficina de empleo.
- c) Pertener a una unidad familiar con ingresos económicos hasta 798,76 € para familias de un solo miembro. Pertener a una unidad familiar con ingresos económicos hasta 931,87 € para familias de dos miembros. Pertener a una unidad familiar con ingresos económicos hasta 1065,02 € para familias de tres o más miembros.
- d) Tendrán **prioridad** aquellas personas en riesgo de exclusión social que vivan solas. Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo. Miembros de unidades familiares que **no** hayan tenido durante el 2016 o 2017 un contrato de trabajo con cargo a los Programas de Empleo gestionados por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, salvo aquellos contratos cuya duración haya sido inferior a diez días. Igualmente serán prioritarias aquellas personas pertenecientes a unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior. Mujeres en situación de riesgo o exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.

DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES MESES A JORNADA COMPLETA

CONVENIO DE APLICACIÓN: ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

SALARIO: SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar

En ningún caso se tendrán en cuenta modificaciones que se produzcan en el padrón desde la fecha de la Resolución de Diputación donde se aprueba el Programa (28/2/2017)

El plazo para presentar las solicitudes y documentación requerida es del 5 al 19 de junio de 2017 en horario de 8'00 a 14'00 en el Área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Dirección: Carretera San Juan-Palomares s/n (Hacienda Porzuna). Teléfono 954178860

EL LISTADO PROVISIONAL SE PUBLICARÁ EL 13 DE JULIO 2017 EN EL ÁREA DE EMPLEO

Lo que se hace público para general conocimiento.